

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.597/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: 1087/13 Ejecución de títulos judiciales
114/2014. Negociado: MR
Sobre: Despido
De: Juan Luque Moral
Contra: Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓR-
DOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1087/13, Ejecución 114/2014, a instancia de la parte actora don Juan Luque Moral contra Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., se ha dictado Resolución de fecha 9/5/14 cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

S.Sª. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 17.539,91 € de principal, más 1.052,39 € calculados provisionalmente para intereses y 1.753,90 € para costas presu-puestadas, más 600 € para costas del procedimiento, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése au-diencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o accio-nes del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin per-juicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la for-ma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolu-ción, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Itmo. Sr. Don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Manteni-mientos Urbanos Profesionales S.L., Canalizaciones y Viales An-daluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la adverten-cia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, sal-vo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de mayo de 2014. La Secretaria Judicial, fir-ma ilegible.